

Carpeta N° 88559/23

RESOLUCIÓN N° 298/Ob.SBA/23

Buenos Aires, 23 JUN 2023

Visto la referente a la ADQUISICION DE MATERIAL PARA CIRUGIA con destino a la afiliada [REDACTED] para su intervención en el SANATORIO DR. JULIO MENDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que, se trata de una paciente de 42 años de edad con diagnóstico de discopatias, e indicación quirúrgica de artrodesis de columna, para la cual su médico tratante el Dr. Ortiz solicita a fs. 2, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez (fs. 12), y con los antecedentes médicos y documentación obrante a fs. 5/11, el siguiente material:

- Renglón 1: ARTRODESIS DOS NIVELES L4-L5 CON TORNILLOS RECUBIERTOS EN SALES DE PLATA;

Que, la afiliada no posee registro de provisión similar anterior en el ámbito de la Dirección General de Compras y Contrataciones;

Que, así las cosas, la Dirección General de Compras y Contrataciones procede según lo normado en la Disposición 361/Ob.SBA/22, bajo procedimiento Art. 17° del Reglamento de Compras y Contrataciones, solicitando cotización a todas las firmas inscriptas en el RUP cuyas constancias obran de fs. 14/18 y, como resultado, se recibió una (1) oferta, según el siguiente detalle:

- Oferta 1: BONEBRIDGE IMPLANTES, a fs. 30, por la suma total de \$1.200.000,00, con una condición de pago 30 DIAS FPF;

Que, requerido el asesoramiento técnico, el Dr. Marcelo González informa a fs. 32 que la oferta presentada por la firma BONEBRIDGE IMPLANTES, se ajusta técnicamente a lo solicitado;

Que, la Comisión de Pre adjudicaciones, en su Acta N° 183/23, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico efectuado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, ACONSEJO pre-adjudicar la provisión de la afiliada [REDACTED] conforme al siguiente detalle:

R°	FIRMA	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	BONEBRIDGE IMPLANTES, por única oferta y ajustarse técnicamente a lo solicitado. Condición de pago <u>30 DIAS FPF</u>	SISTEMA DE FIJACION DE COLUMNA, TRANSFEDICULAR CON TORNILLOS POLIAXIALES EN TODAS SUS MEDIDAS REVESTIDAD EN NANO PARTICULAS DE PLATA HASTA 2 (DOS) NIVELES CON SUS RESPECTIVAS BARRAS REVESTIDAS EN NANO PARTICULAS DE PLATA. MARCA NORM SILVER. ORIGEN IMPORTADO (INCLUYE ASISTENCIA TECNICA EN QUIROFANO Y DESCARTABLES)	1	\$1.200.000,00	\$1.200.000,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO					\$1.200.000,00

Que, a tal efecto, la Dirección General de Compras y Contrataciones, adjunta a fs. 34/35 el proyecto de Orden de Compra a suscribir;

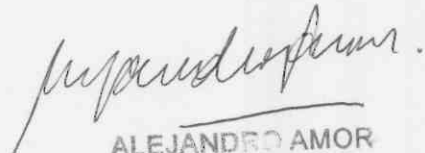
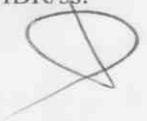
Por ello y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025), y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1º- Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente referente a la adquisición de MATERIAL PARA CIRUGIA, con destino a la afiliada [REDACTED] y adjudíquese la misma a favor de la firma BONEBRIDGE IMPLANTES por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000,00), con una condición de pago **30 DIAS FPF**. -

Art. 2º - Regístrese. Tome intervención la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de emitir la orden de compra respectiva; Pase a la Dirección de Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva; a la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, Sector Contable (Dirección Contable, Sector Proveedores), la Dirección de Tesorería, Sanatorio Dr. Julio Méndez, Cond. Ejec. de Prestaciones Médicas; y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto. -

MBR/ss. -



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES